

#### **Agenda Ítem 4**

Muchas gracias Señor Presidente,

Al ser esta la primera vez que Chile toma la palabra, nos gustaría expresar nuestra gratitud con la República Oriental del Uruguay por acoger esta primera reunión del INC. Asimismo, quisiéramos reconocer el esfuerzo realizado por el Grupo de composición abierta que preparó las reglas de procedimiento para este proceso y desear a Perú y Ecuador el mejor de los éxitos en sus labores ya que enorgullecen a la región. Mismos deseos para todos quienes sean designados miembros del Bureau.

Primeramente quisiera asociar mi intervención con lo señalado por distinguida delegación de Colombia a nombre de GRULAC.

Igualmente, agradecemos a la Secretaría del INC, por realizar todos los preparativos para esta reunión, manifestando nuestra satisfacción por ser llevada a cabo en un país de nuestra región y con la esperanza que en un futuro pueda igualmente ser realizada en Chile.

Señor Presidente,

La reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea de Naciones Unidas sobre el medio Ambiente que se llevó a cabo entre febrero y marzo de este año, arrojó un resultado histórico, como es la necesidad de crear un acuerdo mundial legalmente vinculante que permita acabar con la contaminación por plásticos, incluido el medio ambiente marino, y que debe representar para todos nosotros, no sólo un desafío, sino que una oportunidad de realizar cambios significativos y que abarquen todo el ciclo de vida de los mismos.

Creemos a su vez, que la realidad de la región de Latinoamérica y el Caribe debe ser reflejada en el acuerdo, específicamente en relación a la existencia de trabajadores informales y la situación de los recicladores de base, quienes contribuyen a la lucha contra la contaminación por plásticos, quienes no han sido suficientemente reconocidos.

En este mismo sentido, creemos que la financiación a países que cuentan con menos recursos para participar de las reuniones es una cuestión determinante, ya que deben asistir representantes políticos y técnicos. Por lo cuál instamos a que se otorgue una mayor posibilidad de participación a nuestros países, de manera de asegurar un equilibrio en las negociaciones.

Señor Presidente,

Entendemos que será un proceso arduo, sin embargo, debemos poner todos nuestros esfuerzos para lograr un acuerdo lo más ambicioso posible, por lo cual proponemos que se analicen cuestiones más generales e institucionales como los objetivos, el alcance y la visión, previo al desarrollo de los debates más técnicos, ya que establecer un marco sólido nos permitirá sentar las bases para todo el proceso de negociación.

A su vez, tenemos consciencia del limitado tiempo de trabajo, por lo cual instamos a todas las Partes interesadas a que avancemos de manera eficiente, con el claro objetivo de

restringir el consumo y la producción de plásticos a niveles sostenibles, estableciendo una economía circular que proteja el medio ambiente y la salud humana, permitiendo lograr una gestión ambientalmente racional y el reciclaje de los residuos plásticos.

Señor Presidente,

Reconocemos los esfuerzos que han realizado otros acuerdos internacionales en materias de la Agenda química para enfrentar este desafío, como lo son el SAICM, los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata, la Convención de Viena y su protocolo de Montreal entre otros. Por lo cual, hacemos un llamado a no duplicar esfuerzos respecto de aquellas materias que se han discutido en otros acuerdos internacionales, lo que permitirá generar una sinergia en toda la agenda internacional.

Señor Presidente,

Nuestro país manifiesta su más absoluto compromiso con este nuevo acuerdo, el cual debe permitir la participación de todas las partes interesadas, siguiendo como ejemplo lo mandatado por el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también denominado Acuerdo de Escazú, del cuál nuestro país es Estado Parte. Es en razón de aquello, que instamos a que sean parte de este proceso de negociación a representantes de la comunidad científica, la Sociedad Civil, la academia, organizaciones no gubernamentales, los pueblos originarios y el sector industrial.

Señor presidente,

Entendemos que la contaminación por plásticos es un tema que nos afecta a todos, pero sus efectos no impactan de la misma manera a toda la población, existiendo diversos grupos que son más vulnerables, como lo son las niñas y niños, las personas con discapacidad, y las mujeres. Es por esto que sugerimos incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de esta negociación, así como en la participación en distintos grupos de expertos y cuerpos subsidiarios que sean establecidos.

Señor presidente,

Finalmente, queremos destacar como ocurre en otros acuerdos internacionales, el rol fundamental de la ciencia para informar la toma de decisiones y que permitirán la mayor ambición posible de manera de acelerar los esfuerzos necesarios para lograr el objetivo planteado en la resolución que dio inicio a este proceso. Por ello, instamos a que se apoye la investigación científica y el intercambio de experiencias, de manera de evaluar los impactos del plástico, los residuos marinos y los microplásticos en los ecosistemas acuáticos, el medio ambiente marino, la seguridad alimentaria y la salud humana.

Muchas gracias Señor Presidente.

### **Ítem 4.3 (a)**

#### **Elementos potenciales:**

#### **(a) for core obligations, control measures and voluntary approaches**

#### **UNEP/PP/INC.1/5**

Señor Presidente,

En primer lugar queremos agradecer a la secretaría por preparar los documentos para esta sesión en relación a las obligaciones, medidas de control y enfoques voluntarios que se deben establecer en relación a este acuerdo legalmente vinculante.

Entendemos que se debe aplicar un enfoque que haga referencia a todo el ciclo de vida del plástico, por lo cuál es importante abordar algunos temas como el uso de los plásticos en actividades económicas tales como la pesca, acuicultura, agroindustria, transporte y minería, además de definir los posibles listados o anexos que establezcan en relación a los plásticos, tal como ocurre en otros acuerdos de la agenda química.

Creemos firmemente que se debe reconocer la importancia de los recicladores y recicladoras de base, e incluir el modelo de economía circular para las estrategias asociadas a la gestión de residuos.

Esperamos que se disponga el desarrollo de planes de acción nacionales, ya que esto permitirá otorgar una visión actualizada de la situación de cada uno de los estados, destacando la importancia de una adecuada creación de capacidades. A su vez, estos planes de acción nacional, requerirán de su respectiva evaluación, para lo cual proponemos que las partes analicen periódicamente la eficacia del acuerdo en el logro de sus objetivos, de manera de considerar si nuevas medidas debieran ser adoptadas por las partes.

Señor Presidente,

Respecto del cumplimiento, debe existir un enfoque facilitador que permita que las partes tengan la posibilidad de cumplir con el acuerdo, buscando medidas de solución que faciliten su aplicación, y si esto no ocurre, establecer algún otro tipo de enfoque, tal cómo ocurre en la Convención de Montreal y su protocolo, el cuál es el tratado internacional más exitoso a nivel de suscripción por los estados y que establece objetivos concretos para su aplicación.

Finalmente, entendemos que ninguna de estas medidas pueden ser aplicadas sin un financiamiento adecuado, por lo cual instamos a realizar todos los esfuerzos posibles para que los estados que contamos con menores recursos, podamos aplicar eficientemente este acuerdo.

Muchas gracias Señor Presidente.

**4. (b) to support implementation, including capacity building, technical assistance, and finance.**

Señor Presidente,

En primer lugar queremos agradecer a la secretaría por preparar los documentos relativos a la creación de capacidades, la asistencia técnica, la implementación y el financiamiento, ya que son temas cruciales no sólo para el desarrollo del instrumento, sino que también para el éxito del mismo.

Creemos que es imperativo desarrollar las competencias técnicas e institucionales para todos quienes participen en la creación y efectiva implementación de este acuerdo, tanto los Estados como los actores no estatales. Es por esta razón que instamos a todos los actores involucrados en el ciclo de vida del plástico a hacerlo desde ya, pues la contaminación por plástico ya afecta tanto a la salud humana como a la biodiversidad. La educación ciudadana debe ser igualmente considerada, por lo cual el futuro instrumento debe facilitar el acceso del público a los datos y la información relacionada con la producción de plásticos a fin de que puedan ellos tomar una decisión informada.

En relación a la transferencia de tecnología, Chile considera que este debe ser uno de los pilares fundamentales del nuevo acuerdo. Ciertamente el plástico al ser un elemento de creación humana, posee elementos que solamente conocen sus fabricantes, por lo cual para lograr su necesario procesamiento, se requiere que se compartan los avances en la materia, lo cual ciertamente facilitará el cumplimiento de los objetivos planteados en este acuerdo, por lo que instamos a que esta herramienta sea analizada y establecida.

Sr. Presidente,

Como todos sabemos, ninguno de estos objetivos pueden ser alcanzados de manera exitosa sin financiamiento. Chile cree firmemente que debe existir financiamiento adecuado y predecible para avanzar en las transformaciones requeridas para lograr una verdadera economía circular de plásticos. Creemos que el documento UNEP/PP/INC.1/9 ciertamente es una primera aproximación que servirá como herramienta a las fudiscusiones que tendremos sobre esta materia.

Igualmente, reiteramos el llamado realizado previamente en relación a que la financiación para participar de las reuniones del INC es una cuestión determinante, ya que se debe otorgar la posibilidad de participar tanto a representantes políticos y técnicos, de manera que las delegaciones pequeñas como la nuestra, tengan la posibilidad de asegurar un equilibrio en las negociaciones.

Creemos que se debe establecer un grupo de contacto que otorgue ideas iniciales respecto a la implementación, asistencia técnica, creación de capacidades y financiamiento, del cuál nos gustaría ser parte.

Gracias señor presidente.

#### **4.3 (c) To support monitoring and evaluation of progress in, and effectiveness implementation.**

Señor Presidente,

En primer lugar queremos agradecer a la secretaría por preparar los documentos relativos a este tema.

Respecto del monitoreo, Chile considera que el desarrollo de planes de acción nacionales son una potencial herramienta mediante la cual las futuras partes del acuerdo debieran comunicar de manera objetiva el estado de situación y las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de cualquier otra índole que hayan adoptado con el objeto de reducir la contaminación por plásticos.

En complemento, creemos firmemente que estos deben estar regidos bajo el principio de no regresión y su naturaleza debe ser evolutiva, procurando avanzar hacia metas más ambiciosas en cada ciclo de presentación de estos.

Ciertamente, para que el futuro tratado logre exitosamente el objetivo de reducir la contaminación por plásticos, consideramos que debiera haber una evaluación de los planes de acción nacional presentados, por lo cual proponemos que las partes analicen periódicamente la eficacia del acuerdo en el logro de sus objetivos, de manera de considerar si nuevas medidas debieran ser adoptadas por las partes, a la luz de la mejor ciencia disponible y los avances tecnológicos.

Respecto del monitoreo y cumplimiento, Chile considera fundamental el procurar un enfoque facilitador que permita a las partes la posibilidad de cumplir con el acuerdo, buscando alternativas que faciliten su aplicación plena. Una de las opciones, podría ser utilizar el sistema de revisión entre pares, lo que permitirá compartir experiencias regionales e internacionales en busca de aunar visiones respecto de este tema. Chile, cree firmemente que el monitoreo al cumplimiento de los planes de acción debe ser trazables, objetivos y basados en evidencia, ya que es la única forma de tener un conocimiento real, del estado de implementación.

En este sentido, y tomando en consideración tanto la resolución 5.14 que señala que el futuro acuerdo debe fomentar la actuación de todos los interesados, incluido el sector privado, y promover la cooperación a nivel mundial, regional, nacional y local, y tal como se establece en otros acuerdos internacionales, nuestra delegación considera necesaria la participación de los actores no estatales mediante, por ejemplo, el envío de reportes sombra paralelos a los planes de acción nacionales, con el objetivo de reforzar el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo.

Para una efectiva implementación del acuerdo, creemos que se debe establecer una adecuada creación de capacidades, ya que permitirá empoderar a aquellos países que se encuentran en una posición disminuida respecto de otros. Para esto, se deben crear mecanismos adecuados de asistencia técnica que permitan disponer de todas las herramientas necesarias para el efectivo cumplimiento de este acuerdo.

Finalmente, y tal como indicamos en el punto anterior de la agenda, entendemos que ninguna de estas medidas pueden ser aplicadas sin un financiamiento adecuado.

#### **4.3 (d), Other aspects including scientific and technical cooperation and coordination, research and awareness raising.**

En primer lugar quisiéramos agradecer a la secretaría por incorporar este tema en la agenda, ya que al igual como ocurre en otros acuerdos internacionales la ciencia juega un rol fundamental, ya que permite una toma de decisiones informada y basada en evidencia, lo que nos otorgará la posibilidad de encontrar el camino adecuado para ser lo más ambicioso posible en el desarrollo de las negociaciones.

En este sentido, instamos a que se apoye la investigación científica y el intercambio de experiencias, de manera de evaluar los impactos del plástico, los residuos marinos y los microplásticos en los ecosistemas acuáticos, el medio ambiente marino, la seguridad alimentaria, salud humana y bienestar de las personas. Instamos además a que se establezca una lista de fuentes de información preparadas por organismos internacionales como la OCDE, UNEP, OMI, UNITAR, APEC, ASEAN y la OMC entre otras.

Chile considera que existe una clara necesidad de generación de conocimiento científico para el establecimiento de líneas de base sobre el ingreso de plásticos al medio ambiente y para tener metodologías adecuadas para la evaluación objetiva de los impactos y riesgos de la contaminación por plásticos y microplásticos.

Respecto de la coordinación y cooperación técnica, debemos destacar la sinergia que debe existir entre los diversos tipos de convenios que conforman la agenda química internacional, como lo son el SAICM, los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata, la Convención de Viena y su protocolo de Montreal, sin dejar afuera a otros acuerdos internacionales que pueden aportar experiencias e información relevante como son el Convenio sobre la Diversidad Biológica, CITES o la CONVEMAR. Por lo cuál, hacemos un llamado a no duplicar esfuerzos respecto de aquellas materias que ya se han regulado.

Respecto de la sensibilización, creemos tal como lo ha expresado la distinguida delegada de México en otros puntos de la agenda, que debe existir una adecuada campaña de información y difusión que permita fomentar el conocimiento y participación de la ciudadanía en relación a este proceso de negociación y el futuro acuerdo.

Finalmente considerarnos que fomentar e invertir en educación ambiental, es fundamental para lograr un positivo cambio cultural en el mundo y para que este nuevo acuerdo ambiental sea exitoso, ya que con mejor educación podremos tomar mejores decisiones y transitar desde una primavera silenciosa a un verano estridente.

Muchas gracias señor presidente.

#### **4.3 (e). Stakeholder participation and action**

Sr. Presidente,

En primer lugar quisiéramos agradecer a la secretaría por preparar los documentos para esta reunión y ponerlo en la agenda.

Como estado parte del Acuerdo de Escazú, creemos firmemente que la aplicación del Principio de 10 de la Declaración de Río, debe guiar la participación de todas las partes interesadas, al ser fundamental y complementario los diversos roles de los múltiples actores involucrados en el objetivo de poner fin a la contaminación por plásticos.

Por tanto, Chile considera fundamental para el logro de los objetivos del futuro tratado, que sean parte de este proceso de negociación los representantes de la comunidad científica, la Sociedad Civil, la academia, organizaciones no gubernamentales, los pueblos originarios, el sector privado y la industria.

Sin embargo, creemos que debe existir una optimización de recursos respecto a la forma en la cuál se desarrollan foros como el desarrollado en esta INC-1, ya que esto no debe significar una disminución de los recursos para que los delegados políticos y técnicos gubernamentales participen de esta reunión, como ha sido pedido en otras intervenciones por parte de nuestra delegación.

Igualmente, al tener tiempo de negociación limitado dado el mandato establecido por la resolución 5/14, es necesario contar con instancias que prioricen y maximicen los espacios de negociación de los miembros del INC.

En este sentido, consideramos que el proceso INC podría armonizar las acreditaciones e intervenciones utilizando, por ejemplo, los nueve grupos de actores no estatales establecidos en la Agenda 21 y re confirmados en la Conferencia Río+20, siendo estos la de ONG ambientales (ENGO), las ONG independientes y de investigación (RINGO), las organizaciones sindicales (TUNGO), El grupo de igualdad de género y el grupo de la juventud ONG (YOUNGO), el grupo de mujeres y género (WGC), el grupo de las ONG indígenas (IPO), el grupo de gobiernos locales y las autoridades municipales (LGMA), y el grupo de las ONG empresariales e industriales (BINGO).

Sr. Presidente,

Chile cree que la participación de las partes interesadas en este proceso debiera expresarse mediante diversos formatos que complementen las posiciones de los estados miembros del INC.

En primera instancia, las partes interesadas deberían tener la oportunidad de presentar insumos al proceso mediante un portal dedicado, y con un tiempo diferenciado, a fin de informar adecuadamente a los estados miembros.



En este sentido, la Secretaría debería coordinar y agendar la realización de eventos paralelos que se desarrollen durante el transcurso de las INC. Consideramos que estas instancias permitirían intercambios invaluableles entre los negociadores y partes interesadas.

En relación al foro multiactor, Chile considera que el formato de este foro presenta ciertamente oportunidades de mejora, ya que se observó un desbalance de quienes participaban en cada una de las mesas, debiendo asegurar que en cada una de ellas existan representantes de gobierno, academia, sociedad civil y otros, lo que permitirá un insumo real de las distintas visiones y discusiones en el tema.

También creemos que una de las formas de garantizar participación es que exista traducción en las mesas o se establezcan algunas en distintos idiomas, para que aquellos quienes quieran participar, no se vean limitados por este tipo de barreras, ya que necesitamos escucharlos a todos, e igualmente escucharnos entre todos.

Finalmente, entendemos que este foro no es una herramienta efectiva si no emite algún tipo de reporte o documento que sirva de insumo para las reuniones, especialmente para los negociadores, por lo cual solicitamos que se evalúe la realización del mismo en otras fechas que no sean un día antes de la reunión y mucho menos que sea de manera paralela a grupos de contactos o la plenaria, ya que perdería la fuerza que se le quiere otorgar.

Muchas gracias señor presidente.

## **Intervención de Clausura**

Señor Presidente,

Primeramente, quisiera asociar mi intervención con lo señalado por la distinguida delegación de Colombia a nombre de GRULAC.

Agradecemos el arduo trabajo realizado por la Secretaría en el desarrollo de esta reunión, la cual consideramos el inicio del que esperamos sea un exitoso acuerdo ambiental, poniendo fin a la contaminación por plásticos incluido el medio ambiente marino.

Igualmente, agradecemos la labor que ha realizado el presidente, quién ha dirigido las discusiones que se llevaron a cabo esta semana.

Asimismo, apreciamos el trabajo de las co-facilitadoras de Ecuador y Canadá, al conducir el grupo informal de contacto, que logró establecer un claro mandato y las vías de acción, en miras de la INC-2.

Chile posee una línea de costa de aproximadamente 83.850 km, considerando el perímetro de todos sus territorios insulares y marítimos. Al igual que otros países, la contaminación por plásticos y microplásticos, está afectando nuestras costas, nuestros ecosistemas marinos y oportunidades de desarrollo.

Es por ello que a nivel internacional debemos rápidamente acordar un acuerdo basado en un enfoque global que aborde todo el ciclo de vida del plástico y que contemple medidas que permitan controlar la contaminación por plásticos y reducir los riesgos que estos materiales, ya que debemos buscar promover el mayor bienestar posible de las personas, el medio ambiente, la economía y la seguridad alimentaria.

Consideramos que reglas claras, vinculantes y universales, permitirán organizar los esfuerzos de la comunidad internacional y el sector privado, para promover la producción y el consumo sostenibles de los plásticos, así como controlar y reducir la contaminación por plásticos abarcando todo su ciclo de vida.

En este sentido, queremos relevar la importancia de la ciencia, la cual debe ser la base de nuestra toma de decisiones en el proceso de la INC, por lo cual instamos a que las discusiones tengan siempre presente el mejor conocimiento científico disponible.

Igualmente, se debe destacar que la humanidad conjuntamente debe alcanzar un cambio cultural enfocado en la eficiencia en el uso de recursos y transitar a conductas de consumo responsable, que permitan proteger la naturaleza y mejorar la calidad de vida de las personas, nosotros señor presidente, creemos que esto si es posible, por lo cual instamos a una adecuada campaña de información respecto al desarrollo de este acuerdo y la trascendencia que tendrá para estas y futuras generaciones.

Tal como lo dijimos al comienzo de esta negociación, existen grupos vulnerables que deben ser considerados, como son las niñas y niños, las personas con discapacidad física, mental, intelectual y la menos conocida como es la sensorial. No podemos olvidar además la deuda

histórica que tenemos como sociedad, por lo cuál requerimos que para las próximas negociaciones sean llevada a cabo con perspectiva de género, incluido los grupos de expertos y cuerpos subsidiarios que se establezcan.

En relación a esto, Chile reafirma que el futuro tratado debe tener un enfoque en derechos humanos, no dejando de lado el aspecto social en relación a la existencia de trabajadores informales y la situación de los recicladores de base, quienes han sido gravemente expuestos a fuentes de contaminación, es en relación a esto que debemos tomar consciencia de la afectación de los derechos de los trabajadores, proponiendo reconocer su contribución histórica de manera de avanzar hacia una transición justa.

Consideramos que esta primera INC ha tenido un resultado exitoso, ya que ha otorgado la posibilidad de compartir visiones respecto de este proceso con todos los actores involucrados, delegaciones de otros estados, la sociedad civil, la industria, grupos regionales, recicladores informales y de base, comunidad científica, y todos quienes buscan que este acuerdo sea lo más ambicioso y responsable posible.

En este sentido, recalamos que los documentos mandatados deben ser puestos a disposición con la debida antelación y disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Creemos que el periodo de envío de insumos que se establezca previo a la INC-2, otorgará la posibilidad de encaminar el futuro trabajo, de manera de que desde el inicio de la próxima reunión se formen grupos de contacto que otorguen la posibilidad de avanzar lo más rápido posible, para efectos de maximizar los esfuerzos y evitar perder tiempo en las plenarios realizando intervenciones que pueden ser enviadas con anterioridad.

Respecto de los foros de las partes interesadas que se realicen en el futuro, creemos que ha sido una experiencia valiosa, pero que ciertamente puede ser mejorada, ya que siguiendo lo indicado por el Acuerdo de Escazú del cuál somos partes, creemos que se debe fomentar la participación en cada una de estas mesas, de representantes de gobierno, academia, sociedad civil, industria y todos quienes quieren ser parte. Asimismo, al término de su desarrollo se debe presentar un informe resumen preparado por la secretaría, el cual permitirá, un insumo real de las distintas visiones y discusiones en el tema.

Instamos también a que exista una optimización de recursos, ya que esto no debe significar una disminución en el financiamiento para los delegados políticos y técnicos gubernamentales participen de esta reunión, y como han indicado los países donantes, se debe asegurar la participación de al menos 2 delegados por países.

Respecto de la preparación para la próxima reunión y tal como lo expresó el distinguido delegado de Colombia a nombre del GRULAC, proponemos como medida para aunar visiones y descongestionar las discusiones previo a la INC-2, la organización de reuniones regionales preparatorias.

Finalmente, queremos agradecer a la República Oriental de Uruguay y a todos sus ciudadanos, por la amable acogida en estos días de trabajo, quienes han hecho que nuestra experiencia en esta reunión sea excepcional, les deseamos a todos un buen regreso a sus hogares.